



## **ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE HOYA GRANDE”, TM DE LA GUANCHA.**

En Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de abril de dos mil dieciocho, siendo las 10:35 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** -D<sup>a</sup> Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**Vocales:** -D<sup>a</sup> Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D<sup>a</sup> Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

**Secretaria:** -D<sup>a</sup> Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**D. Jesús Manuel Morales Martínez**, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza.**

De orden de la Sra. Presidenta, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 14 de Febrero de 2018, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Mejora y Pavimentación del Camino de Hoya Grande”, t.m. de de La Guancha, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la aprobación de un gasto, por importe de 73.217,47€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 26, de 28 de febrero de 2018.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, de las diecinueve plicas presentadas en tiempo y forma



---

reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚMERO UNO.-** Presentada por la empresa **ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO DOS.-** Presentada por la empresa **DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO TRES.-** Presentada por la empresa **LINNEO BOREAL, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO CUATRO.-** Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CANARIAS, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO CINCO.-** Presentada por la empresa **TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO SEIS.-** Presentada por la empresa **OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA)** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO SIETE.-** Presentada por la empresa **RESICAN 2012, S.L.** observándose por la Mesa que la documentación presentada está incompleta, no se incluye en el sobre nº1 el Anexo VI relativo a la pertenencia a grupo empresarial.

**PLICA NÚMERO OCHO.-** Presentada por la empresa **ANTARES CONTRATAS, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO NUEVE.-** Presentada por la empresa **PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO DIEZ.-** Presentada por la empresa **EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES MONTESDEOCA, S.L.U.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO ONCE.-** Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

---



---

**PLICA NÚMERO DOCE.-** Presentada por la empresa **JAVIER GUTIÉRREZ ESTÉVEZ** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO TRECE.-** Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO CATORCE.-** Presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL, 2012, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO QUINCE.-** Presentada por la empresa **AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO DIECISEIS.-** Presentada por la empresa **ROBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO DIECISIETE.-** Presentada por la empresa **ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO DIECIOCHO.-** Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**PLICA NÚMERO DIECINUEVE.-** Presentada por la empresa **HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TECNICA, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a las empresas: **ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.; DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.; LINNEO BOREAL, S.L.; CONSTRUCCIONES JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CANARIAS, S.L.; TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.; OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA); ANTARES CONTRATAS, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.; PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.; EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES MONTESDEOCA, S.L.U; OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.; JAVIER GUTIÉRREZ ESTEVEZ; CONSTRUCCION Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.; CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL, 2012, S.L.; AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.; ROBERTO RODRÍGUEZ GONZALEZ; ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; ISCAN NORTE, S.L.; HARADO DE**

---



---

**CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.**, al contener los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

**SEGUNDO.- Conceder a la empresa: RESICAN 2012, S.L. un plazo máximo de tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la recepción, vía correo electrónico, de la correspondiente notificación, a los efectos de que subsanen la documentación general presentada en el sentido anteriormente recogido, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 10.50 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

**LA PRESIDENTA,**

Dª. Susana Rodríguez Baeza

**VOCAL,**

Dª Fátima Rodríguez Rodríguez

**VOCAL,**

D. José Ramón Negrín González

**VOCAL,**

Dª. Mónica Soriano Díaz

**SECRETARIA,**

Dª Juana Elvira Pérez Delgado

---